

**PUBLICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LIQUIDACIÓN FINAL**  
**DE LA COSECHA 2013-2014**

Señores  
PRODUCTORES, BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES, Y COMERCIANTES DE CAFÉ

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Por este medio y según lo que establece el Artículo No. 60 de la Ley 2762, que indica:

*“Artículo 60. ... El Instituto del Café de Costa Rica deberá, antes del primero de enero del año siguiente, hacer del conocimiento de los interesados los precios definitivos de liquidación para todos los Beneficios del país, mediante publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y en dos diarios de circulación nacional”.*

Dado lo anterior, se les comunica que los precios de Liquidación Final de la cosecha 2013-2014 serán publicados en los siguientes diarios de circulación nacional:

<b>Diarios de Circulación</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
La Gaceta	Viernes 21 de noviembre-2014
La Teja	Domingo 23 de noviembre-2014
La Extra	Lunes 24 de noviembre-2014

Así mismo, las publicaciones se encontrarán disponibles en la página del ICAFE en el siguiente link [http://www.icafe.go.cr/sector\\_cafetalero/liquidaciones/liquidacion.html](http://www.icafe.go.cr/sector_cafetalero/liquidaciones/liquidacion.html)

Así las cosas, a más tardar ocho días hábiles después de la publicación en el Diario Oficial la Gaceta (viernes 21 de noviembre de 2014) el Beneficiador deberá efectuar el pago de la Liquidación Final a sus Productores. Transcurridos los ocho días indicados anteriormente, los recibos que tenga en su poder el Productor, o la certificación de los recibos expedida por el Instituto del Café de Costa Rica, tendrán carácter de título ejecutivo.

Cualquier consulta sobre la publicación o sobre los precios de Liquidación Final, se pueden comunicar con el Ing. Roy Aguilar Álvarez al teléfono 2243-7845, Jefe de la Unidad de Liquidaciones de este Instituto.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Director Ejecutivo